PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ADENDA					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene como objetivo incorporar las modificaciones al estudio previo, la invitación pública o al pliego de condiciones definitivo del proceso de contratación, derivadas de las observaciones, limitaciones a Mipymes y respuestas realizadas por los posibles oferentes y la entidad.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) Este formato es diligenciado por el estructurador jurídico del proceso de selección adscrito a la unidad de contratación de la Dirección general o Grupo de Apoyo Administrativo cada vez que se requiera modificar las condiciones de un proceso de selección.
4) El diligenciamiento y publicación se deberá realizar: (i) previa adjudicación del contrato, cuando se trate de una modificación al cronograma del proceso o (ii) dentro de los términos máximos establecidos en la normativa legal, cuando se pretenda modificar el Estudio previo, la Invitación pública o el Pliego de condiciones definitivo.
5) **Este formato también se debe utilizar cuando se realicen modificaciones en el pliego electrónico**.
6) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
7) Este formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
8) Este formato NO aplica para procesos desarrollados por la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "[]" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ADENDA

ADENDA NRO. 1

PROCESO NRO. SASI-RB-CAM-001-2026

OBJETO: Contratar el suministro de materiales de formación, para los programas de formación continua especializada POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES - Formación Titulada y Complementaria CamPESENA del Centro Agroempresarial y Minero del Sena Regional Bolívar.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, y en atención a que se recibieron DOS (2) solicitudes válidas para limitar el proceso a Mipymes, requiere en tal sentido, limitar a Mipymes Nacionales el proceso de la referencia. Lo anterior, en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad.

En ese sentido, el contenido material de la presente Adenda será como a continuación se establece:

PRIMERA. Limitar a la participación de Mipymes Nacionales el proceso de la referencia. En tal sentido, en el presente proceso no podrá participar cualquier otro interesado de naturaleza diferente.

SEGUNDA. Se omite el item 2 en el estudio de mercado y en el anexo 2.6 Especificaciones Técnica, cuya descripción es: semilla de berenjena JERSEY KING.

Se ajusta la descripción del Item 7 en el estudio de mercado y en el anexo 2.6 Especificaciones Técnica, cuya descripción quedará así: Fungicida, grupo químico: compuesto cúprico, polvo mojable, ingrediente activo: oxicloruro de cobre, concentración: 58.8%, categoría toxicológica: III – medianamente toxico. Presentacion bolsa x 1 kg.

Se ajusta la descripción del Item 18 en el estudio de mercado y en el anexo 2.6 Especificaciones Técnica, cuya descripción quedará así: NOMBRE DEL PRODUCTO: Cinta métrica GENERALIDADES DEL PRODUCTO: Cinta métrica de 30 mts, Cinta larga de fibra de vidrio con carril abierto Caja de alta visibilidad, mango ergonómico de goma para mayor comodidad. PRESENTACIÓN: Por unidad de 30 mts

TERCERA. Los demás términos y condiciones del proceso se mantienen inalterados.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II.

Elaboró: Angie Sierra Vanegas – Abogada